

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

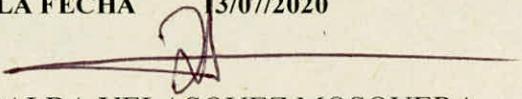
ESTADO No. **044**

Fecha: 13/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3105004 2008 00037	Ordinario	✓ AMPARO TENORIO ARIAS	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto aprueba liquidación De costas y ordena el archivo. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2009 00846	Ordinario	✓ MARIA IDALIA SANCHEZ Y OTRA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación De costas y ordena el archivo. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2012 00541	Ordinario	✓ MAURO CHACON MILLAN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Cali y ordena practicar la liquidación de costas. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2013 00185	Ordinario	✓ RAMIRO GARCIA	GARMEN S.A.S Y OTROS	Auto aprueba liquidación De costas y ordena el archivo. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2013 00532	Ordinario	✓ MAGNOLIA HURTADO VARGAS	PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación De costas y ordena el archivo. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2016 00437	Ordinario	✓ HILDA PATRICIA CÉSPEDES HENRÍQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Cali y ordena practicar la liquidación de costas. //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2020 00035	Ordinario	✓ PEDRO JOSÉ VELÁSQUEZ CUBILLOS	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda //mavg	10/07/2020		
76001 3105004 2020 00036	Ordinario	✓ MARIA LUISA RENTERÍA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda //mavg	10/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN ~~BUN~~ LA FECHA 13/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN MISMA A LAS 6:00 P.M.


ROSALBA VELASQUEZ MOSQUERA
SECRETARIO